



Proceso de Registro de Usuarios

1. Regístrese como Usuario.

Abra la página http://www.jus.gob.ar, presione en



e ingrese a sistema MEPRE

- Seleccione la opción <u>Registrarse</u> para dar de alta su usuario.
- Acceda a la página de registración y complete todos los datos que le solicitan.
- Haga click en el botón C Registrarse para confirmar los datos ingresados.

2. Confirme su Usuario.

- Finalizado el paso anterior, recibirá un mail de confirmación en la cuenta de correo que registró.
- Ingrese al vínculo "Confirmar Cuenta" que le presenta el mail.
- 3. Solicite autorización para utilizar el MEPRE e Imprima el formulario.
- Una vez confirmada la cuenta debe iniciar sesión para finalizar la registración, tal como se indica en pantalla.
- Confirme su solicitud de permiso para utilizar el sistema MEPRE.
- Obtenida la registración on-line, imprima el formulario de solicitud de permiso para utilizar el sistema MEPRE.

4. Presente el formulario de solicitud de permiso para obtener la habilitación.

- Concurra con el formulario a la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos para la verificación de datos y la habilitación de su autorización.
- Una vez habilitado su usuario y otorgado su perfil de mediador usted podrá operar con el sistema MEPRE.

	LECCION NACIONAL DE LECIDADS PARTICIPATIVOS RESOLUCION DE CONFICTOS Ministro de Justica y Derechos Humanos Presidencia de la Nación
istema de N	Iediaciones Prejudiciales
CUIL/CUIT: Contraseña:	Ingresar <u>Olvidé mi contraseña</u> Para ingresar al sistema Ud. deberá haberse registrado
(previamente en el Registro Unico de Usuarios del Ministerio de Justicia, y haber sido autorizado por la Dirección Nacional de Mediación. Registrarse

El objetivo de este mensaje es confirmar la cuenta solicitada. Por favor no lo responda.	
CUIL / CUIT: 23-11111111-1	
Nombre: Juan Apellido: Perez	
Para continuar el proceso de registración siga los siguientes pasos:	
 Confirme su usuario haciendo click en el siguiente vínculo <u>Confirmar cuenta</u> <u>Inicie sesión</u> con su CUIL/CUIT y contraseña y siga los pasos mencionados en la pantalla. 	
Confirmación de cuenta	
O Su cuenta fue confirmada exitosamente. Usted ya puede usar los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	
niciar sesión para finalizar la registración	
Solicitar permiso	×
Solicitar permiso Organismo:	×
Solicitar permiso Organismo: Dirección Nacional de M	×
Solicitar permiso Organismo: Dirección Nacional de M Aplicación:	×
Solicitar permiso Organismo: Dirección Nacional de M V Aplicación: MEPRE	×
Solicitar permiso Organismo: Dirección Nacional de M Aplicación: MEPRE Confirme su solicitud de permiso al sistema MEPRE Confirme su solicitud de permiso al sistema MEPRE	×
Solicitar permiso Organismo: Dirección Nacional de M Aplicación: MEPRE O Confirme su solicitud de permiso al sistema MEPRE Confirme su solicitud de permiso al sistema MEPRE Aceptar Cancelar	×
Solicitar permiso Organismo: Dirección Nacional de M Aplicación: MEPRE O Confirme su solicitud de permiso al sistema MEPRE Confirme su solicitud de permiso al sistema MEPRE Aceptar Cancelar	×
Solicitar permiso Organismo: Dirección Nacional de M Aplicación: MEPRE Confirme su solicitud de permiso al sistema MEPRE Aceptar Cancelar Solicitar permiso	×

Usted : -Está registrado como usuario -Se ha generado una solicitud de autorización para que utilice el sistema MEPRE. Para finalizar y obtener la habilitación de la autorización deberá: -Tener los pagos de matrícula en regla. -Imprimir el formulario de solicitud -Concurrir con el formulario a la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos. Realizado el trámite recibirá un mail que le informará su situación. Imprimir formulario de solicitud Cerrar